

Uetute meruedis.



SELLO QUARTO VINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TRES

En la Villa de Alhama en veinte y cinco días de mes de Abril
de mill setecientos y treze años, sus mercedes los señores D. Juan
Díaz de Mesa y D. Pedro Vidal Alcaide ordinario
diximos D. Rodrigo Díaz de Mesa y D. Juan Blana Martínez
Pedro de Mesa Alcaide ordinario y Augustín Martínez de Mesa Corregidor
fijos y Regimientos de esta Villa estando en un Ayuntamiento
como lo acostumbraban para tratar y conferir las cosas tocantes
a lo Bien Publico y Proben que en virtud del Real
Cedula de su Magestad que Dios grande Conque
esta Villa se halla para proponer Oficio de Corregidor
En cumplimiento del Real Cedula de su Magestad
año las Personas que se han declarado duplicadas
Para que de ellas se les ^{mo} el ex. tenor Duque de Montalto
Manquiere los señores sinón las que fueren mas apor
pones para dichos Oficios, sus mercedes de Com for
midad. Proponemos a las Personas siguientes

Alcaide ordinario

D. Juan de Mesa por Alcaide ordinario
de Alhama y de Alcaide ordinario de Bault
D. Juan de Alhama y de Alcaide ordinario de Bault
D. Juan de Alhama y de Alcaide ordinario de Bault

